ORDEN DE PAGO CON PRESUPUESTO P.PAC
5316

FECHA COMPROBANTE		
AÑO	MES	DIA
2026	10	27

10,693,364.00

TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L **********

PAGADO A: TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS **NIT:** 901.441.324

CUENTA: 24500022367

CHEQUE No: **BANCO:** BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE:

Cancela Fra ND 2122 Pago de Fra #ND 2122 por transporte de pasajeros correspondiente al mes de Septiembre de 2026 según contrato 058-2026

DETALLE IMPUESTOS:

INDUSTRIA Y COMERCIO 0.18%	20,472.00
ESTAMPILLA PRO-INNOVACION 1%	113,735.00
Transporte Terrestre de Pasajeros 3.5%	398,073.00
TASA PRODEPORTES Y RECREACION 1.3%	147,856.00
Valor Gerencia	**10,693,364.00**
Pago Total	**10,693,364.00**

IMPUTACIÓN CONTABLE:

Cuenta	Tercero	C. Costo	Débito	Crédito
1110067160		647		10693364
2902012005	901441324	647	10693364	

ELABORADO POR	PAGADO POR:	BENEFICIARIO:
TORO ZULUAGA VICTOR HUGO	LAVERDE VANEGAS DIANA YANET	C.C/NIT

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

Nit: 890.919.291-1

ORDEN DE PAGO ZERAVI CON CONTRATO

Señor (es):
TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS
Nit: 901.441.324
CL 44 B CR 70 45 OF 302

Centro Costo: 647 INTER/TIVO N°4600108033 de 2026 ZERAVI
Observaciones:

ORDEN DE PAGO ZERAVI CON CONTRATO **16109**
Fecha: OCT. 13/2026
Radicado:
Valor: 10,693,364.00
Doc. Prov: ND 2122
Contrato: 058-2026
Obligación: P125614
Valor a pagar: 10,693,364.00

Pago de Fra #ND 2122 por transporte de pasajeros correspondiente al mes de Septiembre de 2026 según contrato 058-2026

VALORES		RETENCIONES				
Nombre	**Valor**	**Código**	**Nombre**	**%**	**Valor**	**Base**
Valor Excluido.	11,373,500.00	102C	INDUSTRIA Y COMERCIO 0.18%	0.18	20,472.00	11,373,500.00
Valor Ica	20,472.00	TPRC	TASA PRODEPORTES Y RECREACION 1.3%	1.30	147,856.00	11,373,500.00
Valor retención.	659,664.00	115C	ESTAMPILLA PRO-INNOVACION 1%	1.00	113,735.00	11,373,500.00
		09C	Transporte Terrestre de Pasajeros 3.5%	3.50	398,073.00	11,373,500.00

Compromiso	Certificado	Rubro		Convenio	Valor
P015 1796	P008 6276	2120202006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios (		11,373,500.00

	Cuenta	Número	Débito	Crédito	Base
2902012005	Adquisición de bienes y servicos	16109		10,693,364.00	
2902012072	Transporte	16109	11,373,500.00		
24402402	Tasa Prodeportes y Recreacion Conveni	16109		147,856.00	11,373,500.00
2440350502	Estampilla Pro-innovación Convenios	16109		113,735.00	11,373,500.00
2436050302	Servicios del 3.5% Convenios	16109		398,073.00	11,373,500.00
24362702	Retención de impuesto de industria y cor	16109		20,472.00	11,373,500.00

MILEYDIS MENESES AGUILAR	**LUZ MIRYAM ORTIZ ARIAS**	**WISTON IVÁN GÓMEZ JIMÉNEZ**
Tecnico Administrativo Contabilidad	**Profesional Universitario Contador**	**Subgerente Financiero y Comercial**

TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS
NIT 901.441.324-1
CALLE 30 A 79 42 EDIFICIO ZURICH OFI. 201
Tel: 3128414028
Medellín - Colombia
transnuevodestinosas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ND 2122

Señores	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A		
NIT	890.919.291-1	**Teléfono**	(604) 4448020
Dirección	CRA 64C 78 - 580	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/10/2026, 14:53
Expedición	06/10/2026, 14:53
Vencimiento	05/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TERMINALES MEDELLIN, CONTRATO 058-2026. DEL 01-30 DE SEPTIEMBRE 2026. 230 HORAS VALOR HORA $ 49.450	1.00	11,373,500.00

Fecha : Medellin, 2026/10/07 07:45:18 a. m.
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.
Radicado No. 2026041827
Remitente : Transporte Especial Nuevo Destino S.A.S
Destinatario : Adriana Maria Carmona

Total items: 1

Total Bruto	11,373,500.00
Total a Pagar	**11,373,500.00**

Valor en Letras:
Once millones trescientos setenta y tres mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Credito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2026-11-05 por $ 11,373,500.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NUMERO 009-000028-29 A NOMBRE DE TRANS NUEVO DESTINOSAS NIT 901441324-1

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764113731609 aprobado en 20260806 prefijo ND desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 553cbb9f473d8c0bf9e869c7b7ae8add45d2eed2d342114e3c2ad3a47847a229e804ef00657171e4ac7a7fa7809d4ac8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

Fecha Certificación:	*13/10/2026*
Fecha de inicio del contrato:	*03/08/2026*
Fecha de finalización del contrato:	*30/11/2026*
Unidad que Certifica:	☐ **GERENCIA GENERAL** ☒ **OFICINA ASESORA DE CONVENIOS Y PROYECTOS** ☐ **SECRETARIA GENERAL** ☐ **SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA** ☐ **SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL** ☐ **SUBGERENCIA PLANEACIÓN Y DESARROLLO**
Contrato Nº:	*058-2026*
Adición Nº:	*N/A*
Tipo Contrato:	Bien ☐ Servicio ☒ Obra ☐
Nit /Cédula Contratista:	*901.441.324-1*
Nombre Contratista:	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS MEDIANTE VEHICULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO ZER-AVI*
Valor del Contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($45.494.000) INCLUIDO TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Plazo del Contrato:	*DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.*
Factura (s) o documento equivalente (s) a cancelar:	***ND 2122 Radicado (2026041827)***
Fecha Radicación de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*07/10/2026*
Fecha de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*06/10/2026*

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

Valor de la Factura (s)) o documento equivalente (s)	***$ 11.373.500***
Tipo de Pago	Anticipo ☐ Pago Anticipado ☐ Pago Regular ☒
Disponibilidad Presupuestal No. y Valor	*6276- $45.494.000*
Certificado de Compromiso presupuestal No:	*1798- $45.494.000*
Rubro Presupuestal (Código y Descripción):	*2120202006-Servicios de venta y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.*
Negocio:	TTM ☐; Z.E.R - AVI Medellín ☒; Teleférico San Sebastián Palmitas ☐; Escaleras Eléctricas ☐; Parqueadero Parque San Antonio-EDU ☐; ENCICLA ☐; Soterrado Parque Vial del Rio ☐ Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera ☐; Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera ☐; Otro ☐ ¿cuál? *negocio*
Saldo del Contrato: Saldo antes de afectar la factura.	Contrato con un solo centro de costo ☐ **Saldo CC647: *$34.219.400***
Saldo del Contrato: Saldo después de afectar la factura.	Contrato con un solo centro de costo ☐ **Saldo CC647: *$22.845.900***
Cuenta en la que se debe consignar (No y Banco):	*Bancolombia Ahorros N° 009-00002829*

Forma de Pago contrato: La CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que éste último certifique para tales efectos de manera mensual. Para efectos del pago el valor a reconocer corresponderá exclusivamente a las horas efectivamente ejecutadas durante el respectivo período de facturación, liquidadas con base en el precio unitario ofertado por el contratista y aceptado por la entidad siempre que esta haya sido debidamente aprobada por el supervisor del contrato y se acrediten los requisitos establecidos para el pago, al cual deberá aportar registro del servicio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en el correo electrónico: facturacionelectronica@terminalesmedellin.com con copia al correo electrónico del SUPERVISOR anexándole al mismo, los respectivos soportes documentales (informes

mensuales, registros fotográficos, comprobantes de la ejecución de actividades con alcance al objeto contractual y otros documentos exigidos por la supervisión). El pago se certificará una vez se cuente con el visto bueno y recibo a entera satisfacción del SUPERVISOR del contrato.

Adicional a las condiciones antes mencionadas, previo a cada pago EL CONTRATISTA deberá autorizar de manera expresa, que la entidad pueda retener las sumas de dinero correspondientes a impuestos y deducciones de Ley; igualmente deberá aportar la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, tanto el suyo como el del personal que tenga a su cargo derivado de la celebración del contrato.

Adicional a las condiciones antes mencionadas, previo a cada pago EL CONTRATISTA deberá autorizar de manera expresa, que la entidad pueda retener las sumas de dinero correspondientes a impuestos y deducciones de Ley; igualmente deberá aportar la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, tanto el suyo como el del personal que tenga a su cargo derivado de la celebración del contrato.

Obligación de actualizar garantías acordes al acta de inicio:

Para que sea procedente el primer pago, es indispensable que EL CONTRATISTA haya realizado la actualización de las garantías exigidas, según la fecha del acta de inicio y que se haya llevado a cabo la aprobación de las mismas por parte de la Secretaría General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Exigencias para la aprobación de la factura electrónica: Al momento de enviarse la factura electrónica a la entidad, EL CONTRATISTA deberá aportar al correo electrónico del SUPERVISOR, los informes y demás documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la DIAN contenidas en la Resolución 0085 del 8 de abril de 2022, por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones.

La factura electrónica, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario.

La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y ella deberá contener de manera expresa, el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

Parágrafo: La entidad sólo recibirá factura dentro del término perentorio establecido al interior de la circular informativa de pagos vigente en Terminales de Transporte de Medellín S.A., la cual se le aportará al contratista junto con copia del presente contrato.

Se registra toda la cláusula de forma de pago establecida en el contrato.

Contribución especial: SI ☐ NO☒
Este campo es utilizado solo para los contratos de obra.

Observaciones:

El interventor o supervisor puede establecer que número de consecutivo que registra por pago realizado

Que, en cumplimiento al mencionado contrato, se realizó recibo a entera satisfacción de lo facturado, según informe de interventor y/o supervisor anexo.

Que, en consecuencia, es procedente el pago de la factura de conformidad con la forma de pago pactada en el contrato.

El Contratista acredita estar al día en el pago de los aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral. Según soporte aportado por el contratista.

Se anexa Seguimiento Financiero del Contrato.

Medellín, 13 de octubre de 2026.

ADRIANA MARIA CARMONA
Asesora de Convenios y proyectos
Supervisor contrato 058-2026

FUNCIÓN	*NOMBRE Y CARGO*	*FIRMA*
Proyectó	*Manuela Galvis Vélez – Auxiliar Contable Proyecto Zer-Avi*	Manuela Galvis
Revisó	*Viviana Montoya Ramírez- Contadora Proyecto Zer-Avi*	
Revisó	*Edna Romero- Apoyo Jurídico Convenios*	
Revisó	*Emilia Bello Altamiranda- Apoyo Financiero Convenios*	
Aprobó	*Herney Cardona Rodríguez – Gerente proyecto Zer-Avi*	

Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S
Contrato número:	058-2026
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS MEDIANTE VEHICULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO ZER-AVI.
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($45.494.000) INCLUIDO TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Plazo inicial del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
Acta de Inicio	03 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de terminación Inicial	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Modificaciones Contractuales – Ampliaciones en Plazo o Adición de recursos:	N/A
Valor actual de contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($45.494.000) INCLUIDO TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha de terminación actual:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Supervisor:	ADRIANA MARIA CARMONA – Asesora de Convenios y Proyectos
Garantías	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES TÉCNICOS

Prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros mediante la disponibilidad de vehículo y del personal requerido para su operación, garantizando la atención oportuna, continua y eficiente de las necesidades operativas de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., en desarrollo del contrato interadministrativo a su cargo.

El servicio comprende el suministro de los vehículos requeridos para apoyar las actividades logísticas, operativas y de transporte que demande la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de operación y demás requisitos establecidos en el contrato.

- Servicio de vehículo tipo camioneta con conductor.
- Combustible
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Seguros obligatorios
- Costos asociados a la operación
- Garantizar la disponibilidad del servicio dentro del área metropolitana del Valle de Aburrá y en los horarios establecidos por la entidad, de conformidad con las necesidades del proyecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- Ser de carrocería tipo camioneta
- Modelo 2020 o superior
- Matrícula para servicio público
- Capacidad mínima para cuatro (4) pasajeros, sin incluir el conductor.
- Encontrarse en perfecto estado mecánico, operativo, de seguridad, aseo y presentación.
- Contar con mantenimiento preventivo y correctivo permanente.
- Tener instalado dispositivo GPS compatible con la plataforma de monitoreo de Terminales de Transporte de Medellín S.A.
- Contar con limitador o dispositivo de control de velocidad, cuando sea exigible por la normativa vigente.
- Disponer de equipo de carretera reglamentario, maletín de primeros auxilios completamente dotado, extintor multipropósito ABC de diez (10) libras, llanta de repuesto en buen estado, herramientas básicas y demás elementos exigidos por el Código Nacional de Tránsito.
- Estar al día en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones legales relacionadas con el vehículo. **(Ver evidencias en el informe de supervisión)**

También se cuenta con la resolución expedida por el Ministerio de Transporte mediante la cual se habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial. **Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI).**

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

Periodo: Servicio prestado en el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026

Obligación	Cumplimiento	Evidencias o Soportes
Garantizar la disponibilidad permanente del vehículo durante los horarios establecidos por la entidad.	Durante el periodo objeto de seguimiento, el vehículo permaneció disponible para la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos y horarios establecidos, atendiendo oportunamente las necesidades operativas del proyecto.	Anexo: Relación de horas y planilla de seguimiento operacional.
Mantener el vehículo que se utilizará para la prestación del servicio en condiciones óptimas de mantenimiento, aseo, seguridad.	Se evidenció que el vehículo dispuesto para la prestación del servicio cumplió con las condiciones requeridas de mantenimiento, aseo y seguridad, permitiendo su operación en condiciones adecuadas y garantizando la continuidad y correcta prestación del servicio.	Anexo: Registro fotográfico del certificado de la revisión preventiva en el presente informe de Supervisión. Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI) • Revisión Preventiva
Asumir todos los costos derivados de la operación, incluyendo combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, llantas, repuestos, peajes, seguros y demás gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	El contratista asume todos los costos derivados de la operación, incluyendo combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo.	Se anexan registro fotográfico del certificado de la revisión preventiva en el presente informe de Supervisión. Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI) • Revisión Preventiva
Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato la totalidad de los documentos habilitantes del vehículo y del conductor.	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó que el contratista mantuvo vigentes y disponibles la totalidad de los documentos habilitantes requeridos para el vehículo y el conductor, de conformidad con las exigencias contractuales y la normatividad aplicable, garantizando el cumplimiento de los requisitos necesarios para la adecuada prestación	Anexo: Registro fotográfico de los documentos habilitantes del vehículo y el conductor. Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI) Copia de los siguientes documentos: • Cedula del conductor • Licencia de conducción

	del servicio.	• Licencia de Tránsito de la camioneta NNN576
Responder por cualquier daño ocasionado a la entidad o a terceros con ocasión de la prestación del servicio.	En el mes de septiembre no se presentaron daños.	N/A
Dar cumplimiento a las normas de tránsito, disposiciones efectuadas para transporte especial y de Código Nacional de Policía, entre otros, por lo tanto, será responsable directo de infracciones o multas que se impongan a los vehículos y/o conductores de la empresa transportadora, por la infracción a cada una de estas normas.	Se verificó el cumplimiento de las normas de tránsito, las disposiciones aplicables al servicio de transporte especial, incluido el Código Nacional de Policía y Convivencia. Así mismo, no se evidenciaron infracciones, multas o situaciones atribuibles al vehículo o al conductor que afectaran la adecuada prestación del servicio.	Se anexa en el presente informe el paz y salvo del conductor de la página el Simit.
Asumir el pago de multas, sanciones o comparendos derivados del incumplimiento de las normas de tránsito por parte de sus conductores.	En el mes de septiembre no se evidenciaron multas, sanciones o comparendos atribuibles al contratista durante el periodo objeto de seguimiento.	Se anexa en el presente informe el paz y salvo del conductor de la página el Simit.
Asumir toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causen a personas y/o bienes de la empresa, así como a terceros en sus personas y bienes, en los términos de las normas legales que fijan esta responsabilidad; por tanto, los vehículos puestos a disposición de Terminales de Transporte de Medellín S.A., deberán estar amparados mediante seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) vigente y póliza de responsabilidad civil contractual y	Se verificó que el contratista mantuvo vigente la documentación y los amparos requeridos para los vehículos dispuestos para la prestación del servicio, incluyendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, garantizando la cobertura frente a los riesgos asociados a la operación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se anexa en el presente informe de Supervisión el SOAT de la camioneta y en el punto 4 se relaciona en el cuadro los números de pólizas con las fechas de inicio y final. **Póliza: TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S** — **Compañía Aseguradora**: Seguros Mundial S.A **Cumplimiento N° M-100306992**: Fecha de inicio de la Vigencia: 01/08/2026; Fecha de terminación de la Vigencia: 30/05/2027 **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales N° M-100306992**: Fecha de inicio de la Vigencia: 01/08/2026; Fecha de terminación de la Vigencia: 30/11/2029 **Responsabilidad Civil Extracontractual N° M- 100082359**: Fecha de inicio de la Vigencia: 01/08/2026; Fecha de terminación de la Vigencia: 30/11/2026 SOAT: N° 43377042 fecha de inicio 01/08/2026 fecha final 31/07/2027

extracontractual vigente durante la ejecución del contrato.		
Velar porque los vehículos puestos a disposición de la entidad se encuentren en perfecto estado de limpieza interior y exterior.	Se verificó que el vehículo de placa NNN576 puesto a disposición de la entidad se mantuvo en adecuadas condiciones de limpieza e higiene, tanto en su interior como en su exterior, garantizando condiciones apropiadas para la prestación del servicio.	  
Mantener asegurado el vehículo contra hurto y demás riesgos previstos en la póliza todo riesgo.	Se verificó que el vehículo dispuesto para la prestación del servicio se mantuvo debidamente asegurado contra el riesgo de hurto y los demás riesgos amparados por la póliza de seguro todo riesgo, garantizando la cobertura requerida durante la ejecución contractual.	Se anexa evidencia en el presente informe de Supervisión. Póliza de Seguros Mundial. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 2000726842 Fecha de inicio 17/05/2026 fecha final 17/05/2027 Póliza de Responsabilidad Civil Contractual N° 2000726843 Fecha de inicio 17/05/2026 fecha final 17/05/2027

		Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI) *PDF Certificado de la Póliza Seguros Mundial
Garantizar el cumplimiento del registro preoperacional de los vehículos	Para el mes de septiembre se realizó registro preoperacional.	Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI). Excel, Preo Operacional
Acatar las observaciones, instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Para el mes de septiembre no hubo observaciones, ni instrucciones, ni recomendaciones por parte de la Supervisión del Contrato.	N/A
Mantener implementado y actualizado el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), cuando resulte obligatorio.	El contratista mantiene implementado y actualizado el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	Evidencia en el SAT en la siguiente ruta (Convenios y Proyectos - convenios y proyectos – Evidencias facturación ZERAVI) PDF Manual (PESV) Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Garantizar que el personal ofrecido en la propuesta permanezca durante la ejecución contractual, salvo autorización del supervisor para su reemplazo.	Se verificó que el contratista ha garantizado la permanencia del personal ofrecido en su propuesta para la ejecución de las actividades contractuales, de conformidad con las condiciones pactadas.	
En caso de avería mecánica o cualquier circunstancia que impida la continuidad del servicio, el contratista deberá restablecer la operación o reemplazar el vehículo por otro de iguales o superiores características dentro de un plazo máximo de dos (2) horas. El tiempo durante el cual el servicio no sea	En el mes de septiembre no se presentaron circunstancias que impidieran la continuidad del servicio.	Evidencia planilla de seguimiento operacional relacionada en el informe de Supervisión.

prestado por causas imputables al contratista será descontado de la facturación correspondiente.		
Los cambios en los horarios de prestación del servicio no modificarán el valor unitario por hora ofertado por el contratista.	En el mes de septiembre no se presentaron cambios en los horarios de prestación del servicio.	Evidencia planilla de seguimiento operacional relacionada en el informe de Supervisión.

Relación de horas: **Anexo 1**

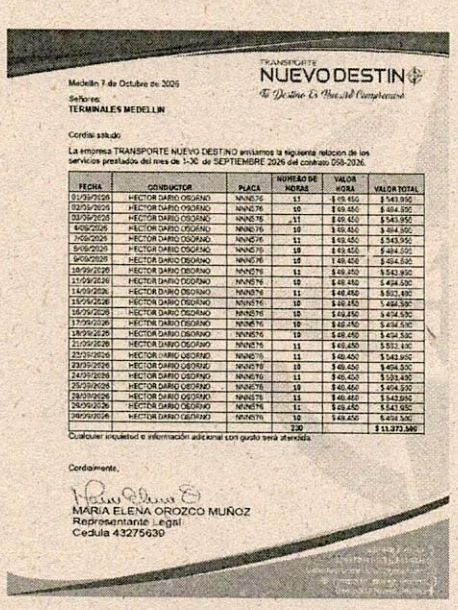

TRANSPORTE NUEVO DESTINO

Medellín 7 de Octubre de 2026

Señores:
TERMINALES MEDELLIN

Cordial saludo

La empresa TRANSPORTE NUEVO DESTINO anexamos la siguiente relación de los servicios prestados del mes de 1-30 de SEPTIEMBRE 2026 del contrato 058-2026.

FECHA	CONDUCTOR	PLACA	NUMERO DE HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL
01/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
02/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
03/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
6/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
7/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
8/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
9/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
10/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
11/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
14/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
15/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
16/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
17/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
18/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
21/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
22/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
23/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
24/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
25/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
28/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
29/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	11	$ 49.450	$ 543.950
30/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	10	$ 49.450	$ 494.500
			330		$ 16.370.350

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

MARIA ELENA OROZCO MUÑOZ
Representante Legal
Cedula 43275630

Planilla control de horas: **Anexo 2**





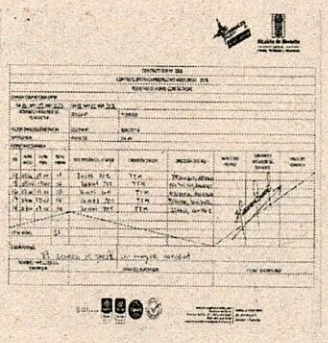

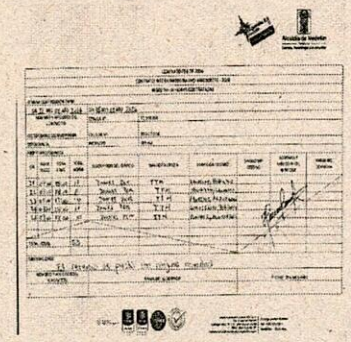

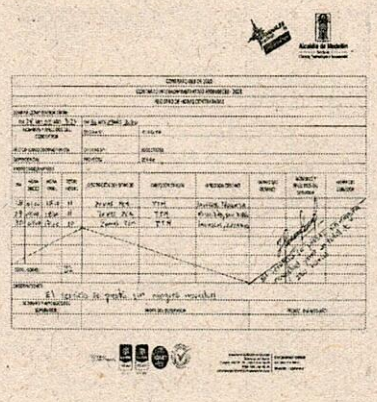

TERMINALES	**INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)**	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

Factura: **del 01 al 30 de septiembre 2026:**



Parafiscales: **Anexo 3**

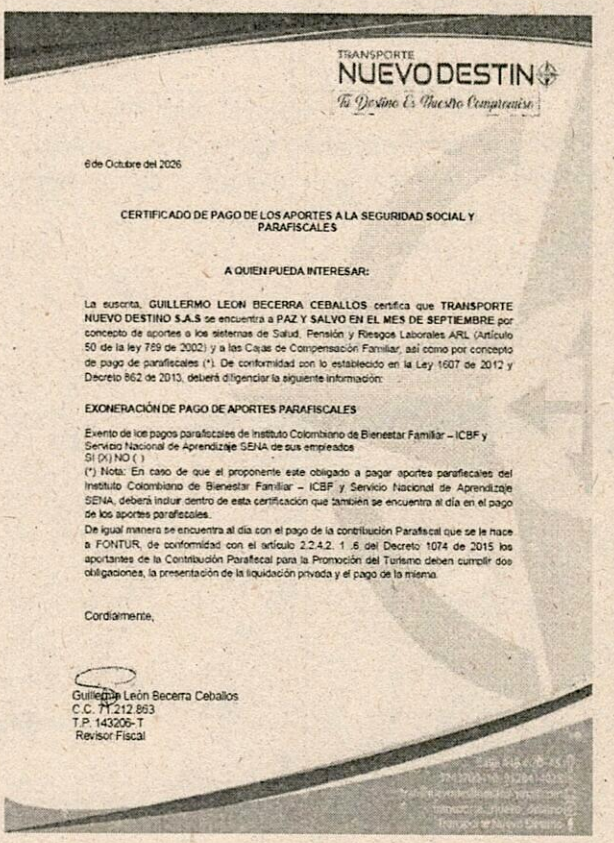

TRANSPORTE NUEVO DESTINO
Tu Destino Es Nuestro Compromiso

6 de Octubre del 2026

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La suscrita, **GUILLERMO LEON BECERRA CEBALLOS** certifica que **TRANSPORTE NUEVO DESTINO S.A.S** se encuentra a **PAZ Y SALVO EN EL MES DE SEPTIEMBRE** por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las Cajas de Compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales (*). De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados
SI (X) NO ( )
(*) Nota: En caso de que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.
De igual manera se encuentra al día con el pago de la contribución Parafiscal que se le hace a FONTUR, de conformidad con el artículo 2.2.4.2. 1 .6 del Decreto 1074 de 2015 los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo deben cumplir dos obligaciones, la presentación de la liquidación privada y el pago de la misma.

Cordialmente,

Guillermo León Becerra Ceballos
C.C. 71.212.863
T.P. 143206-T
Revisor Fiscal

Planilla de Seguridad Social: **Anexo 4**

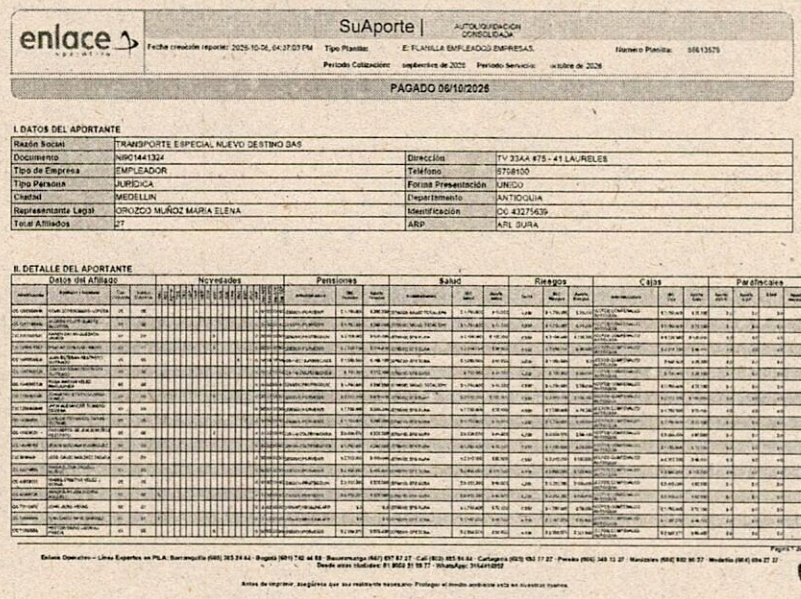

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-06, 04:37:03 PM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Numero Planilla: 10613579

Periodo Cotización: septiembre de 2026 Periodo Servicio: octubre de 2026

PAGADO 06/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS		
Documento	NIT 901441324	Dirección	TV 33AA #75 - 41 LAURELES
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5758100
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	OROZCO MUÑOZ MARIA ELENA	Identificación	CC 43275639
Total Afiliados	27	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

Página 2 de 2

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 84 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 86 27 - Medellín (604) 604 27 27
Desde otras ciudades: 01 8000 51 10 77 - WhatsApp: 3164410052

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente está en nuestras manos.

Anexo 5: SOAT, Pólizas Extracontractual Contractual, Tarjeta de Operaciones, ficha técnica, Tarjeta de Operaciones y Certificado de mantenimiento Preventivo y Correctivo, SIMIT conductor, SIMIT camioneta

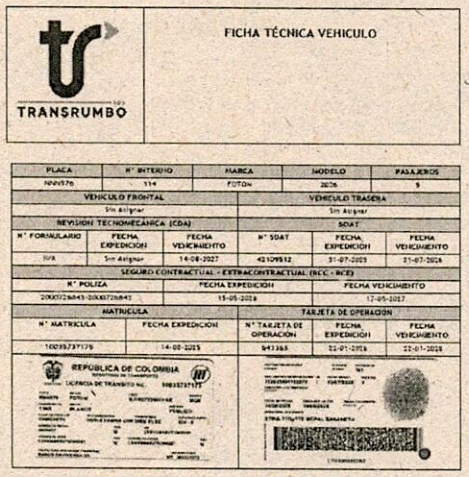

FICHA TÉCNICA VEHICULO

TRANSRUMBO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS
NNN576	114	FOTON	2026	9

VEHICULO FRONTAL	VEHICULO TRASERA
Sin Asignar	Sin Asignar

REVISION TECNOMECANICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
N/A	Sin Asignar	14-08-2027	42109512	31-07-2025	31-07-2026

SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
2000720643-2000720642	15-05-2026	17-05-2027

MATRICULA		TARJETA DE OPERACION		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICION	N° TARJETA DE OPERACION	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
10039737179	14-08-2025	543353	22-01-2026	22-01-2028

REPUBLICA DE COLOMBIA



SOAT

sura

CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ



Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.543353

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NNN570	AÑO MODELO:	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIES ELEC
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	5J1037 U26AV-AE		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSRUMBO GROUP S.A.S
NIT:	901439958
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 14 No 4-46 CENTRO COMERCIAL ROYAL PLAZA LC 23 SEC CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-01-2026
VIGENCIA:	DESDE: 22-01-2026 HASTA: 22-01-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

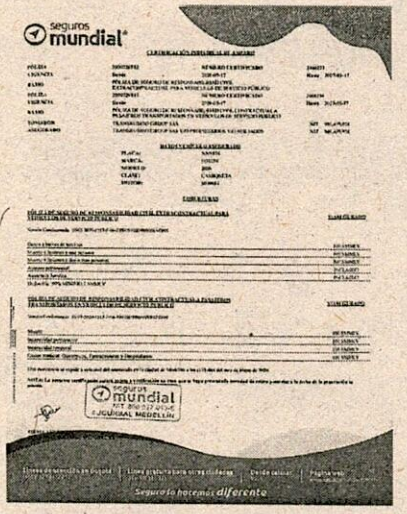

seguros mundial

seguros mundial

Seguro lo hacemos diferente

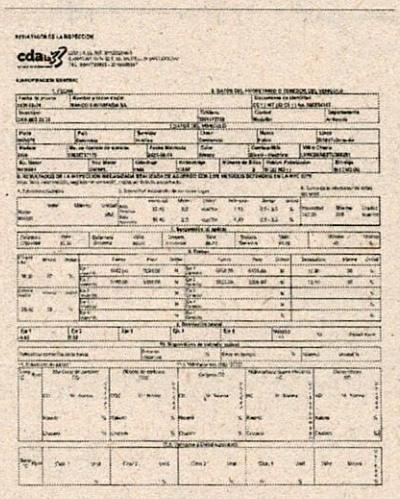

cda

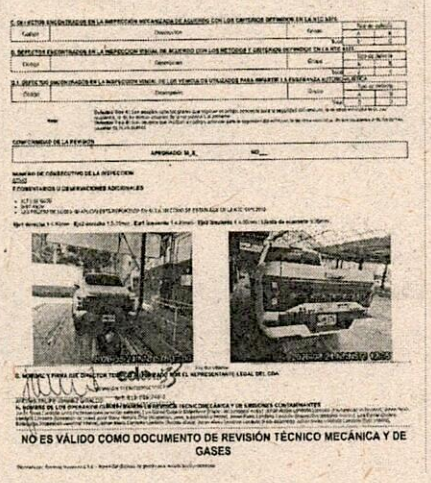

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Paz y salvo de multas en el SIMIT (Conductor y camioneta)



Estado de cuenta

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	71330358
Fecha de expedición:	15/10/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 15 de octubre de 2026 a las 04:53 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Documentos del conductor y vehículo



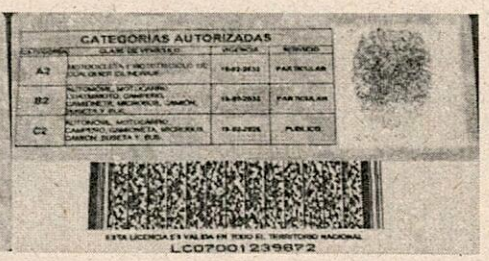





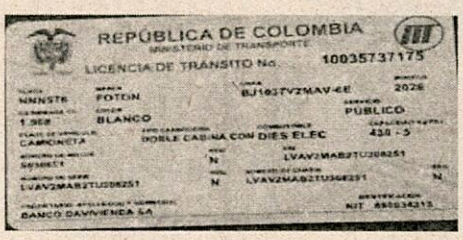



3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	Centro de costo: 647
	Suma
Valor inicial del contrato	$ 45.494.000
Valor Total del Contrato	$ 45.494.000
Valor Ejecutado	$ 22.648.100
Valor Pagado a la fecha	$ 11.274.600
Valor que se autoriza pagar	$ 11.373.500
Valor Saldo por Ejecutar	$ 22.845.900

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Número de centro de costo:	CC 647	
Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor
Numero de factura: ND 2052 Pago N° 1	#Egreso: 5271 Fecha de Egreso: 22/09/2026	$ 11.274.600

Concepto: Servicio de Transporte de pasajeros correspondiente al periodo del 04 al 31 de agosto de 2026.		
Total		**$ 11.274.600**

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Durante la ejecución del contrato en el período de septiembre, se realizó la verificación integral del cumplimiento de las obligaciones y alcance establecidos en el contrato, con especial énfasis en los aspectos jurídicos, financieros, administrativos y contractuales.

En desarrollo de la supervisión, se efectuó un análisis del alcance y obligaciones contractuales de carácter jurídico, verificando que las actividades a cargo del contratista se desarrollaron de acuerdo con las condiciones, términos y requisitos establecidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.

De igual manera, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente, constatando la presentación de los respectivos soportes correspondientes del personal vinculado para la ejecución del contrato.

Respecto de la forma de pago, se verificó el cumplimiento de los requisitos y presupuestos establecidos contractualmente para la procedencia de los pagos, incluyendo la documentación y soportes requeridos, así como la acreditación de las condiciones necesarias para el trámite de las respectivas cuentas.

En cuanto a las garantías del contrato, EL CONTRATISTA, se obliga a constituir a su cargo y a favor de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y AL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- SECRETARÍA DE MOVILIDAD las siguientes garantías, que deberán ser otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con las cuantías y vigencias aquí establecidas:

✓ Cumplimiento: Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y seis (6) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. En todo caso este amparo deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

✓ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al QUINCE (15%) del valor total del contrato.

✓ Responsabilidad civil extracontractual: Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y será por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV vigentes.

Póliza: TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S	**Compañía Aseguradora**	
	Seguros Mundial S.A.	
Cumplimiento N° M-100306992	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	01/08/2026	30/05/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	01/08/2026	30/11/2029

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

N° M-100306992		
Responsabilidad Civil Extracontractual N° M- 100082359	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	01/08/2026	30/11/2026

Fecha de aprobación de la póliza inicial	03/08/2026

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

No. de factura	Valor	Fecha	Concepto
ND 2122	$ 11.373.500	06/10/2026	Servicio de Transporte de pasajeros correspondiente al periodo de septiembre de 2026.
Total	**$ 11.373.500**		

6. OTRAS OBSERVACIONES

N/A

7. CONCLUSIONES

Adriana Maria Carmona, actuando en calidad de supervisor del contrato Nº 058-2026, dejo constancia por medio del presente informe de fecha 13/10/2026, que luego de revisar tanto el **informe** ☒ o **acta** ☐ de ejecución ***parcial*** ☒ ***o final*** ☐, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

8. ANEXOS

Se adjunta al presente informe las siguientes evidencias:

1. Seguimiento Financiero del contrato parcial o total
2. Certificado de pago de Seguridad Social y Parafiscales

3. Facturas
4. Evidencias incluidas en el informe de Supervisión

Para constancia firma, el 13 de octubre 2026

ADRIANA MARIA CARMONA
Asesora de Convenios y Proyectos
Supervisora del contrato 058-2026
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

Función	*Nombre y cargo*	*Firma*
Proyectó	Manuela Galvis Vélez – Auxiliar Contable del Proyecto ZER-AVI	
	Sirley Angélica Ramírez Velásquez – Auxiliar Administrativa del Proyecto ZER-AVI	
Revisó	Viviana Montoya Ramírez – Contadora del Proyecto ZER-AVI	
	Sandra Raigoza Morales- Abogada proyecto ZER-AVI	
	Emilia Bello Altamiranda – Apoyo financiero Convenios y Proyectos	
	Edna Romero – Profesional Universitario Abogada Apoyo Jurídico Convenios y Proyectos	
Aprobó	*Herney Cardona Rodriguez – Gerente ZERAVI*	
Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente*		

Versión: 17
Fecha : 2023/07/31
Usuario: Lramirez

SEGUIMIENTO FINANCIERO A CONTRATOS

NRO. CONTRATO: 058-2026 **NIT, CC CONTRATISTA:** 901.441.324-1

CONTRATISTA : TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S

SUPERVISOR: ADRIANA MARIA CARMONA

FECHA INICIO		
AAAA	MM	DD
2026	8	3

FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		
AAAA	MM	DD
2026	11	30

PLAZO DEL CONTRATO		
AÑO(S)	DÍA(S)	MES(ES)
	27	3

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS MEDIANTE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO ZER-AVI

Forma de Pago	F. Proyectada	Valor
La CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que éste último certifique para tales efectos de manera mensual. Para efectos del pago el valor a reconocer corresponderá exclusivamente a las horas efectivamente ejecutadas durante el respectivo período de facturación, liquidadas con base en el precio unitario ofertado por el contratista y aceptado por la entidad siempre que esta haya sido debidamente aprobada por el supervisor del contrato y se acrediten los requisitos establecidos para el pago, al cual deberá aportar registro del servicio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en el correo electrónico: facturacionelectronica@terminalesmedellin.com con copia al correo electrónico del SUPERVISOR anexándole al mismo, los respectivos soportes documentales (informes mensuales, registros fotográficos, comprobantes de la ejecución de actividades con alcance al objeto contractual y otros documentos exigidos por la supervisión). El pago se certificará una vez se cuente con el visto bueno y recibo a entera satisfacción del SUPERVISOR del contrato. Adicional a las condiciones antes mencionadas, previo a cada pago EL CONTRATISTA deberá autorizar de manera expresa, que la entidad pueda retener las sumas de dinero correspondientes a impuestos y deducciones de Ley; igualmente deberá aportar la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, tanto el suyo como el del personal que tenga a su cargo derivado de la celebración del contrato.		
TOTAL		

VALOR DEL CONTRATO:	$ 45.494.000,00
ADICIONES:	$ -
VALOR FACTURADO	$ 22.648.100
NOTAS CREDITO:	$ -
NOTAS DÉBITO	$ -
TOTAL AMORTIZACIÓN:	$ -
TOTAL VALOR EJECUTADO:	$ 22.648.100
TOTAL VALOR POR EJECUTAR:	$ 22.845.900,00

Nº Disponibilidad y/o Adiciones	Fecha AAAA/MM/DD	Vlr Solicitado	Saldo liberado de disponibilidad	Número de Liberación P08	Saldo
6276	21/07/2026	$ 45.494.000,00			$ -
Tot. Vlr compromiso			Total Saldo a liberar	Saldo liberado	
$ 45.494.000,00			$ 22.845.900,00	$ -	

Centro de Costo	Vlr Solicitado CC	Vlr Adición CC	Saldo	Nº Compromiso inicial	Nº Compromisos Adiciones al Contrato			Liberación al Compromiso	
					Nº1	Nº2	Nº3	Valor liberado	Número de Liberación P18
Gerencia General	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Secretaria General	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Planeación y Desarrollo	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Financiera y Comercial	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Técnica y Operativa	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R - AVI Medellin CC647	$ 45.494.000,00	$ 0,00	22.845.900,00	1798					
Terminales Medellin	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Teleferico San Sebastian de Palmitas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Escaleras Electricas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
ENCICLA	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Soterrado Parque Vial del Rio	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Arrastre Bello	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R Girardot	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R La Mesa	$ 0,00	$ 0,00	0,00						

FECHA FACTURA			FECHA REAL DE PAGO DE LA FACTURA			CENTRO DE COSTO	No. FACTURA Y/O CTA COBRO	V/R DE LA FACTURA - CUENTA DE COBRO	V/R NOTAS CREDITO	NOTAS DÉBITO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	TOTAL PAGADO	OBSERVACIONES	Nº EGRESO
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD									
2026	9	7	2026	9	22	Z.E.R - AVI Medellin CC647	ND 2052	$ 11.274.600,00				$ 11.274.600,00	Servicio de Transporte de pasajeros correspondiente al periodo del 04 al 31 de agosto de 2026	5271
2026	10	6				Z.E.R - AVI Medellin CC647	ND 2122	$ 11.373.500,00				$ 11.373.500,00	Horas Camioneta Septiembre/2026	

FIRMA DEL SUPERVISOR YDEL CONTRATO

Función	Nombre y cargo
Proyectó	Viviana Montoya Ramirez- Contadora proyecto Zer-Avi
Revisó y Aprobó	Herney Cardona Rodriguez- Gerente proyecto Zer-Avi

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

TRANSPORTE
NUEVO DESTINO
Tu Destino Es Nuestro Compromiso

Medellin 7 de Octubre de 2026

Señores:
TERMINALES MEDELLIN

Cordial saludo

La empresa TRANSPORTE NUEVO DESTINO enviamos la siguiente relacion de los servicios prestados del mes de 1-30 de SEPTIEMBRE 2026 del contrato 058-2026.

FECHA	CONDUCTOR	PLACA	NUMERO DE HORAS	VALOR HORA	VALOR TOTAL
01/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
02/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
03/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
4/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
7/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
8/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
9/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
10/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
11/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
14/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 593.400
15/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
16/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
17/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
18/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
21/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 593.400
22/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
23/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
24/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 593.400
25/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
28/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
29/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**11**	$ 49.450	$ 543.950
30/09/2026	HECTOR DARIO OSORNO	NNN576	**10**	$ 49.450	$ 494.500
			230		**$ 11.373.500**

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARIA ELENA OROZCO MUÑOZ
Representante Legal
Cedula 43275639

Calle 44B # 70- 45
3243700410- 3128414028
transnuevodestinosas@gmail.com
transporte_nuevo_destino
Transporte Nuevo Destino

TRANSPORTE
NUEVO DESTINO
Tu Destino Es Nuestro Compromiso

6 de Octubre del 2026

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La suscrita, **GUILLERMO LEON BECERRA CEBALLOS** certifica que **TRANSPORTE NUEVO DESTINO S.A.S** se encuentra a **PAZ Y SALVO EN EL MES DE SEPTIEMBRE** por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las Cajas de Compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales (*). De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados
SI (X) NO ( )
(*) Nota: En caso de que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.
De igual manera se encuentra al día con el pago de la contribución Parafiscal que se le hace a FONTUR, de conformidad con el artículo 2.2.4.2. 1 .6 del Decreto 1074 de 2015 los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo deben cumplir dos obligaciones, la presentación de la liquidación privada y el pago de la misma.

Cordialmente,

Guillermo León Becerra Ceballos
C.C. 71.212.863
T.P. 143206- T
Revisor Fiscal

Calle 44B # 70-45
3243700410 3128414028
transnuevodestinosas@gmail.com
transporte_nuevo_destino
Transporte Nuevo Destino

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-06, 04:37:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88613579

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 06/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS		
Documento	NI901441324	**Dirección**	TV 33AA #75 - 41 LAURELES
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5798100
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	OROZCO MUÑOZ MARIA ELENA	**Identificación**	CC 43275639
Total Afiliados	27	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET AP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000584956	KEVIN STIVEN MARIN LOPERA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 1017196904	ANDRES FELIPE DUARTE BECERRA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 1017222341	NAREN DAYAN QUEZADA JAIMES	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.128.982	$ 500.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.128.982	$ 125.200	4,350	$ 3.128.982	$ 136.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.128.982	$ 125.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 887.300
CC 1036401502	BRAYAN LONDOÑO MARIN	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.214.704	$ 354.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.214.704	$ 88.600	4,350	$ 2.214.704	$ 96.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.214.704	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.000
CC 1037605525	JUAN ESTEBAN RESTREPO BUITRAGO	01	00														X		0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.050.543	$ 42.100	0,000	$ 1.050.543	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 630.325	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.500
CC 1037605525	JUAN ESTEBAN RESTREPO BUITRAGO	01	00																0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 700.362	$ 112.100	(EPS010) EPS SURA	$ 700.362	$ 28.100	4,350	$ 700.362	$ 30.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.800
CC 1040645728	ROSA MARINA VELEZ MARULANDA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 1128387945	JOHNATAN STIVEN CORREA GOMEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.512.339	$ 402.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.512.339	$ 100.500	4,350	$ 2.512.339	$ 109.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.512.339	$ 100.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.300
CC 1234989846	JHON ALEXANDER ROMERO DEOSSA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 14296625	CARLOS FERNANDO TAPIAS GUZMAN	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 15528529	RIGOBERTO DE JESUS MUÑOZ RESTREPO	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.024.579	$ 324.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.024.579	$ 81.000	4,350	$ 2.024.579	$ 88.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.024.579	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.100
CC 15945189	JESUS QUEZADA RODRIGUEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 3438908	JOSE DAVID SANCHEZ ZAPATA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.312.200	$ 370.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.312.200	$ 92.500	4,350	$ 2.312.200	$ 100.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.312.200	$ 92.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.600
CC 43275639	MARIA ELENA OROZCO MUÑOZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.890.250	$ 462.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.890.250	$ 115.700	4,350	$ 2.890.250	$ 125.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.890.250	$ 115.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 819.700
CC 43278151	ISABEL CRISTINA VELEZ SERNA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.312.200	$ 370.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.312.200	$ 92.500	4,350	$ 2.312.200	$ 100.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.312.200	$ 92.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.600
CC 43906726	SANDRA MILENA SIERRA AGUDELO	01	00	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.312.200	$ 370.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.312.200	$ 92.500	4,350	$ 2.312.200	$ 100.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.312.200	$ 92.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.600
CC 70110870	JOHN JAIRO HENAO	01	01																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.400
CC 70549349	IVAN DARIO RAVE RAMIREZ	01	01	X															0	0	20	20	20	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.167.270	$ 46.700	4,350	$ 1.167.270	$ 50.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.167.270	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.200
CC 71330358	HECTOR DARIO OSORNO PINEDA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.333.271	$ 373.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.333.271	$ 93.400	4,350	$ 2.333.271	$ 101.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.333.271	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 06/10/2026 | **Empresa NI901441324 TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO SAS** | **Planilla Nro: 88613579** | **Periodo Cotización: septiembre de 2026** | **Periodo Servicio: octubre de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRC	INT	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VIP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71384258	WILMAR ALEJANDRO RAMIREZ SERNA	01	00										X							0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.956.827	$ 313.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.956.827	$ 78.300	4,350	$ 1.956.827	$ 85.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.956.827	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.900
CC 71706021	JHON JAIRO ALVAREZ ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.881.842	$ 301.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.881.842	$ 75.300	4,350	$ 1.881.842	$ 81.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.881.842	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.600
CC 71746840	YURY FERNEY AGUDELO SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.292.843	$ 526.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.292.843	$ 131.800	4,350	$ 3.292.843	$ 143.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.292.843	$ 131.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 933.800
CC 71796942	EDGAR DE JESUS DIEZ JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 8431415	CARLOS ENRIQUE DEOSSA ESTRADA	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 98533203	WILSON HUMBERTO GODOY VALENCIA	01	00	X																0	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 583.635	$ 93.400	(EPS010) EPS SURA	$ 583.635	$ 23.400	4,350	$ 583.635	$ 25.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600
CC 98571693	JOHN WILLEY VANEGAS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 98693419	DIEGO ALEJANDRO LIMA ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.273.702	$ 363.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.273.702	$ 91.000	4,350	$ 2.273.702	$ 99.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.273.702	$ 91.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.800
CC 98763958	ESNEIDER ANTONIO ROLDAN JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 51.289.529	$ 54.207.704	$ 54.207.704	$ 53.787.486	$ 8.207.500	$ 2.169.700	$ 2.313.400	$ 2.152.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.843.500	$ 0	$ 14.843.500

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B45CCED085A4BZ9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUILLERMO LEON BECERRA CEBALLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71212863 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 143206-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143206-T

GUILLERMO LEON
BECERRA CEBALLOS
C.C. 71212003
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 153589



FIRMA DEL TITULAR 67056

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.212.863**

BECERRA CEBALLOS

APELLIDOS

GUILLERMO LEON

NOMBRES

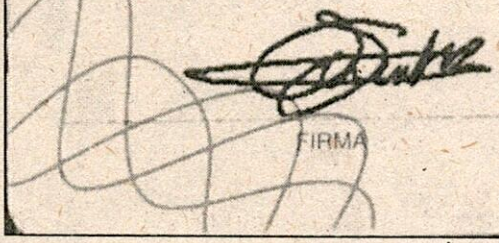

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1978**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-1996 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

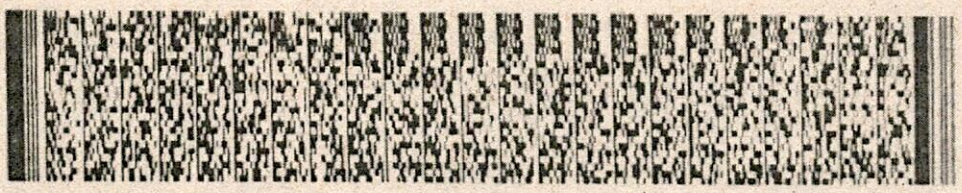

A-0100150-00132098-M-0071212863-20081128 0007097465A 1 7010035258

CONTRATO 058 DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600108033 - 2026

REGISTRO DE HORAS CONTRATADAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE

DIA 01 MES 09 AÑO 2026	DIA 04 MES 09 AÑO 2026		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR	CEDULA N°:	71.330.358	
HECTOR DARIO OSORNO PINEDA	CELULAR N°:	3205172758	
DEPENDENCIA:	PROYECTO	ZER-AVI	
PROPIETARIO/EMPRESA			

DÍA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN ORIGEN	DIRECCIÓN DESTINO	BARRIO Y/O DESTINO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	FIRMA DEL SERVIDOR
01	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	SAN DIEGO, LAURELES			
02	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	BELEN, MOVILIDAD			
03	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	POBLADO, LAURELES			
04	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	SAN DIEGO, POBLADO			
TOTAL HORAS:			42						

OBSERVACIONES:

El servicio se presto sin ninguna novedad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA/ DIA-MES-AÑO

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATO 058 DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600108033 - 2026

REGISTRO DE HORAS CONTRATADAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE

DIA 07 MES 09 AÑO 2026 | DIA 11 MES 09 AÑO 2026

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR	CEDULA N°:	71.330.358
HECTOR DARIO OSORNO PINEDA	CELULAR N°:	3205172758
DEPENDENCIA:	PROYECTO	ZER-AVI
PROPIETARIO/EMPRESA		

DÍA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN ORIGEN	DIRECCIÓN DESTINO	BARRIO Y/O DESTINO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	FIRMA DEL SERVIDOR
07	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	MOVILIDAD, LAURELES			
08	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	POBLADO, ESTADIO			
09	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	COMUNA 13, LAURELES			
10	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	MOVILIDAD, POBLADO			
11	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	ESTADIO, LAURELES			
TOTAL HORAS:			52						

OBSERVACIONES:

El servicio se presto sin ninguna novedad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA/ DIA-MES-AÑO

CONTRATO 058 DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600108033 - 2026

REGISTRO DE HORAS CONTRATADAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE

DIA 14 MES 09 AÑO 2026 | DIA 18 MES 09 AÑO 2026

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR	CEDULA N°:	71.330.358
HECTOR DARIO OSORNO PINEDA	CELULAR N°:	3205172758
DEPENDENCIA:	PROYECTO	ZER-AVI
PROPIETARIO/EMPRESA		

DÍA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN ORIGEN	DIRECCIÓN DESTINO	BARRIO Y/O DESTINO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	FIRMA DEL SERVIDOR
14	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	TTMOVILIDAD, ESTADIO			
15	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	FER. DEL SUR, LAURELES			
16	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	ALPUSARRA, MOVILIDAD			
17	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	POBLADO, SAN DIEGO			
18	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	ESTADIO, CENTRO Z			
TOTAL HORAS:			51						

OBSERVACIONES:

El servicio se prestó sin ninguna novedad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA/ DIA-MES-AÑO

CONTRATO 058 DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600108033 - 2026

REGISTRO DE HORAS CONTRATADAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE

DIA 21 MES 09 AÑO 2026 — DIA 25 MES 09 AÑO 2026

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR	CEDULA N°:	71.330.358
HECTOR DARIO OSORNO PINEDA	CELULAR N°:	3205172758
DEPENDENCIA:	PROYECTO	ZER-AVI
PROPIETARIO/EMPRESA		

DÍA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN ORIGEN	DIRECCIÓN DESTINO	BARRIO Y/O DESTINO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	FIRMA DEL SERVIDOR
21	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	LAURELES, POBLADO			
22	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	MOVILIDAD, LAURELES			
23	09:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	LAURELES, ALPUJARRA			
24	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	CONSEJITO, POBLADO			
25	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	CENTRO Z, AGUACATALA			
TOTAL HORAS:			53						

OBSERVACIONES:

El servicio se prestó sin ninguna novedad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA/ DIA-MES-AÑO

CONTRATO 058 DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600108033 - 2026

REGISTRO DE HORAS CONTRATADAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE

DIA 28 MES 09 AÑO 2026 — DIA 30 MES 09 AÑO 2026

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR	CEDULA N°:	71.330.358
HECTOR DARIO OSORNO PINEDA	CELULAR N°:	3205172758
DEPENDENCIA:	PROYECTO	ZER-AVI
PROPIETARIO/EMPRESA		

DÍA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN ORIGEN	DIRECCIÓN DESTINO	BARRIO Y/O DESTINO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	FIRMA DEL SERVIDOR
28	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	LAURELES, PROVENZA			
29	07:00	18:00	11	ZONAS ZER	TTM	MOBILIDAD, SAN DIEGO			
30	07:00	17:00	10	ZONAS ZER	TTM	LAURELES, ESTADIO			
TOTAL HORAS:			32						

El servicio se prestó sin ninguna novedad para un total de 230 horas.

OBSERVACIONES:

El servicio se prestó sin ninguna novedad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA/ DIA-MES-AÑO

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Terminales De Transporte De Medellin S A - Nit: 890919291
Jueves, 29 de octubre de 2026, 4:20:36 p.m.

Número del registro
4

Fecha de aplicación
27 Oct 2026

Nombre del destinatario
Transporte Especia

Identificación destinatario
901441324

Producto destino
900002829

Tipo de producto
Ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 10.693.364,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
5316

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 190.0.59.78